



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Trigésima Primera Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Concejo del año 2020, del periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, para el ejercicio fiscal 2021. **CUARTO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente, **BRIONES MACÍAS EDUARDO ANTONIO**, presente. Constatado el Quórum de Ley, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, mociona la aprobación del Orden del Día. Expuesta la moción el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACÍAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 113-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023.** **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Concejo del año 2020, del periodo 2019-2023. En uso de la palabra la vicealcaldesa, Ing. **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, manifiesta que no existen observaciones al acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Concejo, por lo que mociona su aprobación. Expuesta la moción, se procede con la votación respectiva obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACÍAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor.



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**RESOLUCIÓN No. 114-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023. TERCERO.-** Conocimiento del Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, para el ejercicio fiscal 2021. En uso de la palabra la Ing. Jenny Farfán Mieles, en calidad de Analista de Presupuesto, procede a realizar la exposición respectiva en relación al proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2021, manifestando: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores funcionarios, a continuación, les detallaré en forma resumida el Proyecto del Presupuesto del GAD Olmedo, para el ejercicio económico del año 2021, el cual fue conocido por la Asamblea Local en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, en el que participa la ciudadanía: Compuesto por los Ingresos Corrientes, por \$1,096,368.16; Ingresos de Capital, por \$1,748,116.35; Ingresos de Financiamiento, por \$1,649,467.88. Déficit Presupuestario de \$593,985.78. Los Gastos Ascienden a \$5,087,938.16; Distribuidos en Gastos Corrientes, por \$1,658,875.81. Gastos de Inversión por \$2,944,091.19. Gastos de Capital por \$35,111.20 y Gastos de Aplicación al Financiamiento por \$ 449,859.96, lo manifestado se resume en el siguiente cuadro.

<b>RESUMEN DE GASTOS</b>	
GASTOS CORRIENTES	1,658,875.81
GASTOS DE INVERSIÓN	2,944,091.19
GASTOS DE CAPITAL	35,111.20
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	449,859.96
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5,087,938.16</b>
<b>RESUMEN DE INGRESOS</b>	
INGRESOS CORRIENTES	1,096,368.16
INGRESOS DE CAPITAL	1,748,116.35
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,649,467.88
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4,493,952.39</b>
<b>Déficit</b>	<b>593,985.78</b>

Posterior a la exposición realizada por la Analista de Presupuesto, interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, con la interrogante de que al tener un déficit de medio millón de dólares, afectaría el gasto corriente en razón de que este es inamovible. La analista de presupuesto interviene indicando que no afectaría, y que además depende de la propuesta que presentará el Ing. Edison Manuel Loor Salvatierra, Director Financiero Encargado, para cubrir ese déficit, que también puede ser con la reducción de ciertos gastos. Interviene la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, solicitando que el Director Financiero Encargado que presente la propuesta para poder





conocer de manera detallada el informe presentado como proyecto de presupuesto para 2021, y solicita que sugiera las alternativas posibles para corregir el déficit. La Analista de Presupuesto, interviene indicando que el presupuesto de gastos está dividido por programas, entre las que se encasilla el valor correspondiente a los sueldos del personal de este Gobierno Municipal por cada unas de las Direcciones, además del sueldo del Alcalde y los Concejales. Seguidamente la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, presenta la incógnita de los puestos que estarían vacantes en virtud del personal que se han acogido al proceso de jubilación, para lo cual la Analista de Presupuesto indica que el único puesto vacante por este concepto es el de jardinero. A la vez la concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, hace eco de lo manifestado por el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, señalando que los gastos de nómina no pueden ser eludidos. La Analista de Presupuesto, manifiesta que hay gastos corrientes que se pueden reducir, como el material de oficina, combustible, viáticos, disminuyendo la mayor parte posible en relación a los gastos corrientes que presenta el GAD Municipal de Olmedo; e indica que en la propuesta se han considerado varios factores para enfrentar el déficit. Interviene el Ing. Edison Manuel Loor Salvatierra, Director Financiero Encargado, indicando que una vez que se han reducido los gastos al mínimo, en lo que respecta al gasto corriente; acotando que se plantea un aumento en los ingresos con un análisis comparativo de los años anteriores, reduciendo de esta manera el déficit que se había presentado. La solución que presenta es que se gestione un Convenio con el Consejo Provincial para que se nos ayude con los valores correspondientes a combustible y mantenimiento de maquinarias; la nómina también presenta reducción. Hace referencia a un tema correspondiente a los cuatro créditos que se mantienen con el Banco de Desarrollo del Ecuador, cuyos plazos están vigentes hasta el 2031 en ciertos casos, para lo cual se sugiere que se realice la gestión para conseguir un periodo de gracia de 12 meses en el pago de los valores que responden a esos cuatro créditos que este Gobierno Municipal mantiene con el Banco de Desarrollo del Ecuador. Con estas dos gestiones realizadas en el Consejo Provincial y en el Banco de Desarrollo del Ecuador, se podrá afrontar el déficit que presentamos, una vez que los demás gastos se han reducido al mínimo. La concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, pregunta si se podría dar el caso de refinanciamiento por parte del BDE, y si la reducción esta realizada con la reducción del 5% del presupuesto del GAD Municipal de acuerdo a lo mencionado por las autoridades a nivel nacional. La abogada Gabriela Alcívar, Procuradora Síndica, indica que la reducción a pesar de ser ilegítima por estar prohibida en el marco jurídico, y conforme el pronunciamiento emitido por la Procuraduría General del Estado, es aplicada en razón de la emergencia sanitaria que se vive en el país. Interviene el alcalde **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, acotando que es importante mencionar que en la actualidad el Estado ha reducido el 30% aproximadamente de los valores correspondientes a las alícuotas que como GAD debemos recibir, y manifiesta que este GAD no cuenta con recursos económicos y se debe gestionar para obtener los recursos necesarios para no depender únicamente de créditos, por lo que invita al Concejo Municipal a realizar las gestiones necesarias, a fin de conseguir los medios adecuados para superar la situación. Además, invita a incentivar a la ciudadanía a tributar para poder recaudar y de esa manera generar



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



obras, ya que los recursos del Gobierno siempre han sido pocos y no se debe depender únicamente de estos, por lo que se deben buscar estrategias para generar una mejor recaudación. Interviene la concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, señalando que la propuesta señalada es acogida por ella y sugiere que se tome la iniciativa de hacer campaña para que la ciudadanía genere una actitud de conciencia con respecto al pago de tributos, así mismo, realizar una campaña para apoyar en la legalización de los predios respectivos a través de los procedimientos correspondientes. En uso de la palabra la vicealcaldesa, Ing. **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, manifiesta que no existen observaciones a la propuesta que ha sido planteada por el señor Director Financiero Encargado y el señor Alcalde, para nivelar el déficit con que se aprobó el Proyecto de Presupuesto del GAD Olmedo para el ejercicio fiscal del año 2021, y considerando que se debe continuar con el proceso establecido en el COOTAD para la aprobación de este presupuesto, elevo a moción que este proyecto presupuestario con las observaciones planteadas por la Dirección Financiera sea remitido a la Comisión Municipal Permanente de Legislación y Presupuesto, a fin de que emitan su informe previo a la aprobación definitiva del presupuesto de la institución para el año 2021. Expuesta la moción, y debidamente apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACÍAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor.

**RESOLUCIÓN No. 115-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CONOCIO Y APROBÓ EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL AÑO 2021; AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE, REALICE TODAS LAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, PARA CONCRETAR EL CONVENIO DE COMODATO A TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OLMEDO ENTREGARÁ EQUIPO CAMINERO PROPIEDAD MUNICIPAL AL GOBIERNO PROVINCIAL, CON EL ÁNIMO DE QUE LA PREFECTURA DE MANABÍ ASUMA LOS COSTOS GENERADOS POR MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A LOS VEHÍCULOS; PROMOVRIENDO CON ELLO ATENDER DE MANERA MUCHO MÁS EFICIENTE A LAS COMUNIDADES PRESENTES EN LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA LIMITANTE CON EL CANTÓN OLMEDO; DISPONIÉNDOSE ADEMÁS, QUE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GAD OLMEDO PARA EL AÑO 2021, SEA REMITIDA A LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA SU ANÁLISIS Y EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME, PREVIO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.** El señor Alcalde **FAUSTO FELIPE**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4343



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



**AVILÉS SAVERIO**, dispone dar lectura al siguiente punto en el Orden del Día.  
**CUARTO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde clausura la sesión de Concejo, en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las doce horas, disponiendo al Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
**ALCALDE DE OLMEDO**



Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec